Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS–2023– 071612 **–DECES–UPRES–JEFAD 29.25**

Valledupar Cesar, 18 de agosto de 2023

Señora teniente coronel
DANIS ISABEL MERCADO RUIZ
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad (Atlántico)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No 67-8-200028-2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**30/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No GS-2023-027481-RASES8-UPRES-JEFAT, del 13/03/2023, Se designó como supervisor del presente contrato No 67-8-200028-2023, al señor Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS Responsable movilidad UPRES CESAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Comunicación oficial No. GS-2023-046274-DECES, del 25 de abril del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en marzo, radicada en el mes de abril del presente año 2023.
2. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en abril, radicada en el mes de mayo del presente año 2023.
3. Comunicación oficial No. GS-2023-081209-DECES, del 25 de julio del 2023, entrega de facturas de servicios prestados en mayo, radicada en el mes de junio del presente año 2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No 67-8-200028-2023**

Recibido: IT Abogal.
18.08.23

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Contratista	**OSTEOMATERIAL S.A.S**
Representante legal	**LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$15.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**8 MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**13/03/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/10/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Según lo descrito por parte del señor subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS, se adelantó la verificación de los servicios prestados por el contratista, por lo que se da recibido a satisfacción sobre los servicios recibidos de mayo en el mes de junio del presente año.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Planilla Aportes Parafiscales Del Mes junio
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Valledupar Cesar.	SI	Se recalca que facturaron los servicios de **junio, radicado en el mes julio** del presente año 2023.
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados **con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo**, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.	SI	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago</u> SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	SI	
CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: *Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar*, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones	SI	

técnicas solicitadas en el presente proceso, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.		
CALIDAD DE LOS BIENES El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (***la cual deberá especificar el tiempo***) En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	
EL CONTRATISTA deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
ENTREGA DE ELEMENTOS. El oferente deberá presentar ***certificación*** firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	SI	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los	SI	

precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.		
STOCK DE INVENTARIOS El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	SI	
OPCIÓN DE CAMBIO: El oferente realizará el cambio de los Suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad.	SI	
El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	SI	
ACTIVIDADES DE AUDITORÍA Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa	SI	

o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial **(DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)**		
COSTOS ADICIONALES El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de junio en el mes de julio del presente año 2023.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato en la vigencia 2023, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago en forma mensual en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la asignación del turno para pago respectivo, previa revisión de las facturas por parte de auditoría de cuentas y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la ley 594 del 2000.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 8.008.000**	**53,39%**
Valor total de las entregas	**$ 8.008.000**	**53,39%**
Valor total facturado	**$ 2.575.000**	**17,17%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 8.008.000**	**53,39%**
Valor pagado	**$ 6.992.000**	**46,61%**
Valor pendiente de entrega	**$ 8.008.000**	**53,39%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor glosa	No. orden de pago
	$ 2.139.000	**03/04/2023**	**$ 2.139.000**	**23**	**$ 2.139.000**	**$ 00**	
	$ 3.294.000	**04/05/2023**	**$ 3.294.000**	**25**	**$ 3.294.000**	**$ 00**	

	$ 2.575.000	**02/06/2023**	**$ 2.575.000**	**23**	**$ 2.575.000**	**$ 00**	
	$ 2.528.000	**4/07/2023**	**$ 2.528.000**	**23**	**$ 2.528.000**	**$ 00**	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

N/A

5. RECOMENDACIONES

5.2 Facturar mes a mes los servicios prestados.

***5.3** Mediante comunicado oficial GS-2023-027786-DECES fechado del 14/03/2023, se le informa a la entidad de la ejecución del contrato y que debe certificar los 30 días de cada mes el valor ejecutado en el mes, valor total ejecutado y valor por ejecutar y que no se debe sobre ejecutar en el contrato.*

6. CONCLUSIONES

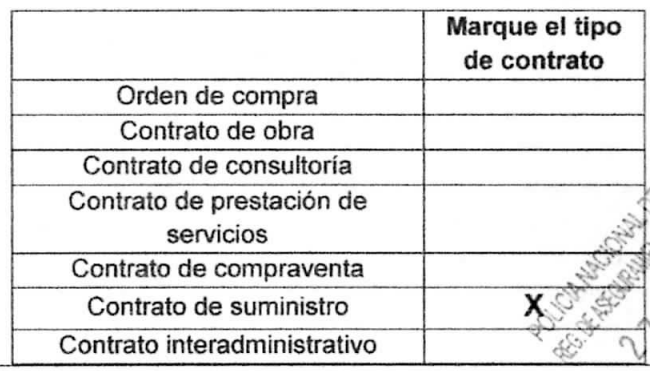
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable movilidad UPRES CESAR
Supervisor Contrato **No 67-8-200028-2023**
Correo: eduardo.galan@correo.policia.gov.co

Anexo: Una (03 copias) de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios
Una (02 copias) Formatos de Recepcion de Bienes
Una (02 copias) Formatos entrada elementos sin control

Ciudad y fecha:	**Valledupar Cesar,** 07 de julio de 2023
Unidad:	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**
Tipo de contrato	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-8-200028-2023**
Constancia de recibido No.	**004**
Contratista:	**OSTEOMATERIAL S.A.S.**
NIT del contratista:	**900.325.997-8**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**No Aplica**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 15.000.000**
Plazo de ejecución:	**31/10/2023**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**No Aplica**
Lugar de ejecución y/o entrega	**OSTEOMATERIAL S.A.S. EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	**No aplica**
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**, Responsable movilidad UPRES DECES

	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 0
27 JUL. 2023
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	**DEL 01/06/2023 AL 30/06/2023**

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	"SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	**$ 2.528.000**	**$ 2.528.000**	**$ 0.00**	**$ 2.528.000**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO
1	LIC89	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 20.000
2	LIC90	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 60.000
3	LIC91	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 48.000
4	LIC92	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 48.000
5	LIC93	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 86.000
6	LIC94	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 48.000
7	LIC95	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 44.000
8	LIC96	22/06/2023	SUMINISTROS	$ 35.000
9	LIC97	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 60.000
10	LIC98	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 158.000
11	LIC99	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 122.000
12	LIC100	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 122.000
13	LIC101	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 122.000
14	LIC102	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 48.000
15	LIC103	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 48.000
16	LIC104	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 60.000
17	LIC105	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 70.000
18	LIC106	23/06/2023	SUMINISTROS	$ 20.000
19	LIC107	26/06/2023	SUMINISTROS	$ 45.000
20	LIC108	27/06/2023	SUMINISTROS	$ 20.000

21	LIC109	27/06/2023	SUMINISTROS	$ 244.000
22	LIC110	29/06/2023	SUMINISTROS	$ 450.000
23	LIC111	29/06/2023	SUMINISTROS	$ 550.000
TOTAL				**$ 2.528.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación de junio, radicada en el mes de julio del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al elementos de suministro.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados **con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo**, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante	SI	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por. el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: *Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar*, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.	SI	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES** El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (***la cual deberá especificar el tiempo***). En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su		

	despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS.** El oferente deberá presentar ***certificación*** firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	SI	
5	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	SI	
6	**STOCK DE INVENTARIOS** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde garantice un stock de los items ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	SI	
7	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El oferente realizará el cambio de los Suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad	SI	
8	En aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el futuro contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el médico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la Oficina de Referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	SI	
9	El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo.	SI	
10	**EL OFERENTE** se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener: • **VALOR EJECUTADO EN EL MES** • **VALOR TOTAL EJECUTADO** • **VALOR POR EJECUTAR**	SI	

	• **PORCENTAJE % DE EJECUCION** El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista		
11	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación y* 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista,* conforme a lo estipulado en la *Ley 1562 de 2012.* ***(Diligenciar formato anexo).***	SI	
12	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad	SI	
13	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA** Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
14	**COSTOS ADICIONALES** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	SI	
15	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa	SI	

	o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial **(DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)**		
16	**CONFIDENCIALIDAD** **El futuro proponente deberá certificar:** que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **EDUARDO GALAN CONTRERAS**
Responsable Movilidad UPRES CESAR
Supervisor de contrato **No 67-8-200028-2023**
Correo: Eduardo.galan@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Recepción de bienes No. 004 /

Ciudad y fecha: Valledupar cesar, 07 de julio de 2023
Hora: 08:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora De Salud Cesar.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 13 de julio de 2023, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, ubicadas en la calle 14 N° 15-16 Barrio Alfonzo López, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Subintendente EDUARDO GALAN CONTRERAS, Responsable movilidad UPRES-CESAR y supervisor de contrato y Subintendente LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES Responsable de Almacén UPRES-CESAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 67-8-200200-2022, suscrito con la **OSTEOMATERIAL S.A.S**, los cuales están autorizados por la Dirección de Sanidad Policía Nacional, para lo cual se verifican los documentos que soporta la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No **67-8-200028-2023**

Plazo de ejecución del contrato: 31 octubre de 202 Cumplió: SI **X** NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TOBILLERA TALLA L	03	435241333	$ 20.000	$ 60.000
2	DISAN	PLANTILLA BAJO FORMULA MEDICA	03	NO APLICA	$ 60.000	$ 180.000
3	DISAN	PLANTILLA PIE COMPLETO DESCANSO GEL HOMBRE	05	155368	$ 48.000	$ 240.000
4	DISAN	MULETA METALICAS	01	IMP-1548	$ 86.000	$ 86.000
5	DISAN	CODERA TALLA L, M, XL	02	006B-21	$ 22.000	$ 44.000
6	DISAN	CORRECTOR DE PSOTURA L, M, S	01	148006	$ 35.000	$ 35.000
7	DISAN	CABESTRILLO ADULTO	01	418039039	$ 18.000	$ 18.000
8	DISAN	FERULAS PARA MANO ESTATICAS Y DINAMICA	01	NO APLICA	$ 140.000	$ 140.000
9	DISAN	MEDIAS ANTIVARICES	05	IMVS0011143	$ 122.000	$ 610.000
10	DISAN	INMOVILIZADOR DE TOBILLO ESTAB. LAT. TALLA L, M, XL	01	144088	$ 70.000	$ 70.000
11	DISAN	PLANTILLA SILICONA CON BOT Y ARCO TALLA L, M, XL	01	237087	$ 45.000	$ 45.000

12	DISAN	TWIATER	01	NO APLICA	$ 450.000	$ 450.000
13	DISAN	OSTESIS TORACOLUMBOSACRA BIVALVA SOBRE MEDIDAS CON PUNTOS DE APOYO T10 IZQUIERDO	01	NO APLICA	$ 550.000	$ 550.000
VALOR TOTAL						**$ 2.528.000**

Factura de venta N° LIC89

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__ Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	
SI	EDUARDO GALAN CONTRERAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	RESPONSABLE MOVILIDAD UPRES-CESAR	
SI	LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD-CESAR	JEFE ALMACEN UNIDAD UPRES-CESAR	

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
14 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Nit: 8001406230
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	09073613 - ALMACEN GENERAL DECES		
Número	13	Fecha	14/07/2023	Solicitante	79957535 - LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES		
Almacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DEL CESAR			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	LIC	89	22/06/2023	0.00	2,528,000.00
					2,528,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD DPTO DEL CESAR

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
20460	CABESTRILLO ADULTO		1		UNIDAD	1	18,000.00	18,000.00	18,000.00
24369	CODERA		2		UNIDAD	1	22,000.00	44,000.00	44,000.00
39068	CORRECTOR DE POSTURA		1		UNIDAD	1	35,000.00	35,000.00	35,000.00
31490	FAJA LUMBROSACRA		1		UNIDAD	1	550,000.00	550,000.00	550,000.00
6828	FERULA DINAMICA INTERFALANGICAS EN ALUMINIO		1		UNIDAD	1	140,000.00	140,000.00	140,000.00
41647	INMOVILIZADOR DE HOMBRO		1		UNIDAD	1	70,000.00	70,000.00	70,000.00
52262	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESION 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA		5		UNIDAD	1	122,000.00	610,000.00	610,000.00
31928	MULETAS ADULTOS		1		PARES	1	86,000.00	86,000.00	86,000.00
29057	ORTESIS TUTOR CON CONECTORES PARA APOS		1		UNIDAD	1	450,000.00	450,000.00	450,000.00
20533	PLANTILLA 3/4 NIVEL METATARSIANO		3		UNIDAD	1	60,000.00	180,000.00	180,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		5		UNIDAD	1	48,000.00	240,000.00	240,000.00
52198	PLANTILLAS EN SILICONA		1		UNIDAD	1	45,000.00	45,000.00	45,000.00
39072	TOBILLERA CORTA		3		UNIDAD	1	20,000.00	60,000.00	60,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						2,528,000.00	2,528,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiacion	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						2,528,000.00	2,528,000.00	0.00

Observaciones

ENTRADA DE INSUMOS ORTESIS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, MEDIANTE CONTRATO NUMERO 67-8-200028-2023. REVISADO Y AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR SI. LUIS EDUARDO GALAN CONTRERAS UPRES-CESAR.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 336 Periodo 202307 Fecha 14/07/2023

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Credito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS	2,528,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900325997	OSTEOMATERIALS A.S		2,528,000.00
					Totales	2,528,000.00	2,528,000.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
14 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Nit: 8001406230
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	09073613 - ALMACEN GENERAL DECES		
Número	13	Fecha	14/07/2023	Solicitante	79957535 - LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES		
Almacén	1 - ALMACEN SANIDAD DPTO DEL CESAR			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FIRMA DEPENDENCIA CT JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ JEFE UPRES CESAR	Responsable FIRMA NOMBRE LUTGARDO ANTONIO BLANDON REYES C.C. 79957535	Elaborado por FIRMA NOMBRE LUTGUARDO ANTONIO BLANDON REYES